



Perfil del Puesto Departamento de Servicios Estudiantiles



Perfil del Puesto	Fecha de emision:
	Noviembre de 2016
	Página
Departamento de Servicios Estudiantiles	

2 de 9

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	



Perfil del Puesto	Fecha de emisión:	
	Noviembre de 2016	
	Página	
tamento de Servicios Estudiantiles		

Departamento de Servicios Estudiantiles

3 de 9

MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	



Perfil del Puesto	Fecha de emision:
	Noviembre de 2016
	Página
Departamento de Servicios Estudiantiles	

4 de 9

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.

EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	



Perfil del Puesto	Fecha de emisión:	
	Noviembre de 2016	
	Página	

Departamento de Servicios Estudiantiles

5 de 9

VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPETO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	



Fecha de emisión:

Noviembre de 2016

6 de 9

Página

Departamento de Servicios Estudiantiles

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES:

Título del Puesto: Departamento de Servicios Estudiantiles.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Coordinación Académica.

Puestos Subordinados: Técnico especializado "B".

Objetivo del Puesto: Instrumentar, difundir y procurar dar cumplimiento a las políticas de los programas de apoyo, que contribuyan para el buen desarrollo del estudiante de acuerdo a sus necesidades, como es el caso de becas, seguros y otros servicios que tiendan a motivar e incentivar el ánimo y aprovechamiento académico.

Relaciones de comunicación:

Internas.- Director General, Directores de Área, Subdirector de Coordinación Académica, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo, Directores de los Planteles y asesores de grupo escolar, a fin de atender oportuna y eficientemente los servicios estudiantiles relativos a becas, seguros y otros servicios.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	



Perfil del Puesto	Fecha de emisión:
	Noviembre de 2016
	Página
Departamento de Servicios Estudiantiles	

7 de 9

Externas.- Secretaría de Educación Guerrero, Dirección General de Bachillerato del Gobierno Federal, Jefes de Departamento de la Dirección Académica, Directores y Subdirectores de los Planteles escolares.

Conocimientos:

Grado de estudios.- Estudios profesionales.

Formación Académica.- Licenciatura en Educación, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Derecho, otras de conocimientos afines.

Experiencia laboral práctica.- En el ámbito administrativo.

Habilidades específicas requeridas.- Conocimientos en el manejo de tecnologías de la información, conocimiento de los planes y programas de estudio y del plan de desarrollo institucional, conocimiento del Programa Nacional de Becas y sus reglas de operación, conocimiento, capacidad de respuesta inmediata, fomento y aplicación de los valores como la honestidad, responsabilidad, liderazgo, respeto e iniciativa y manejo del lenguaje.

Habilidad de trato con personas.- Diplomacia, mediación, tolerancia y respeto.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	



Perfil del Puesto

Fecha de emisión:

Noviembre de 2016

Página

8 de 9

Departamento de Servicios Estudiantiles

FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de actividades del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Proponer y dar seguimiento a los convenios que se suscriban con las instituciones de educación superior para obtener becas para los alumnos egresados del Colegio de Bachilleres;
- Dar seguimiento a las acciones resolutivas derivadas de la evaluación del contexto de los alumnos para focalizar los programas a desarrollar;
- Dar seguimiento al programa de becas de Educación Media Superior, implementado por la Secretaría de Educación Pública, buscando los objetivos y metas del organismo;
- Aprobar y supervisar la asignación de becas económicas para los hijos de trabajadores del Colegio, que realizan estudios en instituciones de educación superior;
- Dar seguimiento al programa de seguro de vida y contra accidentes de la comunidad estudiantil;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	



Perfil del Puesto

Fecha de emisión:

Noviembre de 2016

Página

Departamento de Servicios Estudiantiles

9 de 9

- Coordinar y dar seguimiento al Programa de Becas Oportunidades, a fin de contribuir y apoyar económicamente a la comunidad estudiantil en extrema pobreza, para evitar la deserción escolar y asegurar su permanencia:
- Supervisar y coordinar que los planteles lleven a cabo la inclusión del joven bachiller en las políticas nacionales de seguridad social, a través del seguro facultativo (servicio médico IMSS);
- Aplicar a quien corresponda el derecho de omisión de pagos arancelarios;
- Atender las solicitudes de los estudiantes en materia de desarrollo integral y canalizarlas al área correspondiente;
- Establecer y proponer los lineamientos que normen el funcionamiento de las Bibliotecas;
- Atender, dirigir y organizar las actividades de supervisión en los planteles de los servicios bibliotecarios;
- Establecer y proponer los lineamientos que normen el funcionamiento de las Bibliotecas;
- Coordinar la adquisición de nuevos títulos y material videográfico para actualizar el acervo de las bibliotecas del Colegio;
- Planear, organizar y coordinar las actividades eficientes de bibliotecas; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, que se deriven de los ordenamientos jurídico-administrativos y de los planes y programas del Colegio.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Adriana Leticia Armenta	Lic. Juan Carlos Martínez
	Adame	Adame	Otero Gallegos
Jefe de Depto. Org. Proc.	Directora de Planeación y	Directora de Planeación y	Director General del Colegio
Admtivos.	Evaluación	Evaluación	